



Boletín Oficial

"2019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXV

Nº 1275

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIO DE SALUD: Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Téc. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1275

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de Noviembre de 2019.-

AÑO: XXXV

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA N° XIX N° 15: «Constrúyanse sanitarios inclusivos de uso público, conectados a la red cloacal o con sistema químico según corresponda, en los lugares de mayor concurrencia de personas cuya localización será determinada por el Departamento Ejecutivo Municipal»-----	Pág.3
DECRETO N° 950/19 «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XIX - N° 15» -----	Pág.4
BALANCE DE SUMA Y SALDOS TERCER TRIMESTRE 2019:-----	Pág.4
BALANCE TRIMESTRAL DE TESORERÍA AL 30/09/2019:-----	Pág.5
BALANCE TRIMESTRAL DE TESORERÍA AL 30/09/2019:-----	Pág. 5
OFICIO N° 2447/19 - EDICTO N° 80/19: «Cita y Emplaza a los Titulares Y/O Poseedores Y/O quienes se consideren con derechos sobre los motovehículos»-----	Pág.6
OFICIO N° 5020/19 - EDICTO S/N: «Causa N° 71/R/2017 - Rios Walter Fabían - A.I N° 124311 S/ Infrac. Art. 5 Inc. «J» ap. 3» y 7 Inc. «B» de la ORD XVI - N° 17 D.M.»-----	Pág.7
OFICIO N° 5067/19 - EDICTO S/N: «Causa N° 3/C/2019 - S/A.I. N°113214 Correa Oscar Enrique S/ Infrac. Art N° 1 Inc. «G» de la ORD XVI - N° 17 D.M.»-----	Pág.8
OFICIO N° 4082/19 - EDICTO S/N: «Causa N° 56/A/2017 - Abraham Miguel - A.I N° 86180 S/Infrac. Art. 5 Inc. «C» de la ORD X - N° 5 D.M.»-----	Pág.9
OFICIO N° 4102/19 - EDICTO S/N: «Causa N° 18/S/2019 - Silva Alfredo Javier - A.I N° 162242 S/ Infrac. Art. N° 1 Inc. «C» de la ORD XVI - N° 17 D.M.»-----	Pág.10
EDICTO S/N: «Causa N° 42/S/2018 - Secretaria de Seguridad de la Municipalidad de Posadas S/ Solicitud de Compactación de los Vehículos»-----	Pág.11
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/19 -----	Pág.12
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/19 -----	Pág.12

ORDENANZA XIX N° 15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- CONSTRÚYANSE sanitarios inclusivos de uso público, conectados a la red cloacal o con sistema químico según corresponda, en los lugares de mayor concurrencia de personas cuya localización será determinada por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 2°.- EL objetivo de la presente Ordenanza es garantizar y proveer a las personas que circulen o hagan uso de los espacios comunes, un servicio referente a las necesidades básicas de todo ser humano y lo conducente a la higiene pública del Municipio.-

ARTÍCULO 3°.- LAS instalaciones de sanitarios inclusivos de uso público, se realizarán conforme a las siguientes características:

- a) Reunir las condiciones adecuadas para que se proceda a las operaciones de limpieza y mantenimiento con la máxima facilidad y garantías de salubridad;
- b) Implementar mecanismos de seguridad adecuados tendientes a prevenir el vandalismo e inseguridad;
- c) En todos los aspectos se deberá respetar las indicaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para la instalación de los mismos.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE la creación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de:

- a) Un Registro de personas, empresas u organismos públicos, privados o mixtos, o actores sociales y económicos que patrocinen el Proyecto;
- b) Un circuito, mapeo y señaléticas indicando los lugares de ubicación de los mismos, como los horarios disponibles para su utilización.-

ARTÍCULO 5°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar los convenios necesarios con organismos gubernamentales y no gubernamentales, empresas públicas, privadas o mixtas y demás actores sociales y económicos, comprometidos con la sociedad, que deseen patrocinar y/o acompañar con bienes o servicios, la instalación de sanitarios químicos inclusivos de uso público, fomentando así la responsabilidad social empresaria, constituyendo a una contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental del entorno de las mismas.-

ARTÍCULO 6°.- EN los sanitarios inclusivos de uso público, figurará un cartel indicativo o ploteo de la unidad, de la empresa, organismo o actor social que realizó la contribución activa, a modo de compensación, en forma de publicidad gratuita por un plazo de dos (2) años y un máximo de cuatro (4) años, prorrogable por igual periodo a solicitud del interesado. Es causal de rescisión del convenio la falta de mantenimiento de los mismos.-

ARTÍCULO 7°.- A los fines del Artículo 6°, los carteles o el ploteo, deben contener una breve leyenda referente al cuidado de la unidad sanitaria, con nombre y teléfono de la empresa o actor social responsable. Las medidas de los mismos quedan sujetas a lo establecido en el convenio entre la Municipalidad y las empresas o actores sociales.-

ARTÍCULO 8°.- CRÉASE la campaña de difusión en la Radio Municipal de la ciudad de Posadas sobre la concientización social y el cuidado de las unidades sanitarias de la Ciudad.-

ARTÍCULO 9°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente Ordenanza para dar cumplimiento a la misma.-

ARTÍCULO 10°.- ESTABLÉCESE como autoridades de aplicación de la presente Ordenanza a las Secretarías de Salud y de Planificación Estratégica y Territorial de la Municipalidad de Posadas.-

ARTÍCULO 11°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE.**-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 19 del día 5 de septiembre de 2019.-

Fdo.: Téc. Meza - Dr. Otero.-

DRECRETO N° 950: De fecha 20 de Septiembre de 2019.-

«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XIX - N° 15»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XIX - N° 15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 05 de Septiembre de 2.019, en su Sesión Ordinaria N° 19, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, el Señor Secretario de Salud y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - Bqco. Martinez - Don Enriquez.-

BALANCE DE SUMA Y SALDOS				
TERCER TRIMESTRE 2019				
CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS	S.DEUDOR	S.ACREEDOR
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	6,126,458,597.98	5,750,495,396.36	375,963,201.62	
Caja	508,716,240.36	503,440,841.42	5,266,398.94	
Banco	5,617,742,357.62	5,247,045,554.94	370,696,802.68	
CREDITOS	189,673,589.89	167,410,088.44	22,263,501.45	
Deudores Municipales	189,673,589.89	167,410,088.44	22,263,501.45	
INVERSIONES	1,873,626.05		1,873,626.05	
BIENES PATRIMONIALES	305,528,283.34	915.00	305,527,368.34	
PASIVO Y PATRIMONIO				
CUENTAS ESPECIALES	65,519,444.53	69,680,515.34		4,161,070.81
RESIDUOS PASIVOS	167,554,072.18	222,490,052.50		54,935,980.32
PATRIMONIO MUNICIPAL	201,561,570.22	79,095,353.50	122,466,216.72	
RESULTADO FINANCIERO		225,334,467.57		225,334,467.57
CAMBIO VAL.B.CEMIS		151,312.17		151,312.17
AJUSTE DE EJERCICIO	4,169,719.18	4,169,719.18		
TOTAL PRESUP 2019	3,182,120,560.09	3,182,120,560.09		
Tasas s/ Comercios	1,217,547,544.00	959,778,823.07	257,768,720.93	
Tasas s/ Inmuebles	278,096,283.10	110,360,588.69	167,735,694.41	
Tasas s/ Rodados	251,666,309.00	143,278,774.37	108,387,535.53	
Otras Tasas	177,259,424.45	134,589,005.14	42,670,419.31	
Otros Ingresos de Jur. Mun.	138,918,457.42	134,314,723.21	4,603,734.21	
Ingresos de Otras Jurisdic.	1,111,091,772.22	1,137,956,567.84		26,874,795.62
Coparticipacion	995,365,793.90	1,022,240,589.52		26,874,795.62
Aportes no Reintegrables	26,483,049.22	26,483,049.22		
COMPENS. CONS. FISCAL	39,822,696.10	39,822,696.10		
COMPROMISO MUNIC. DE G. (BIRT)	2,774,336.40	2,774,336.40		
REMAN. EJERC. ANTER.	46,645,896.60	46,645,896.60		
Recupero Contrib. Mejoras	7,540,769.00	3,564,723.00	3,976,046.00	
INGRSOS POR CUENTA DE TERCEROS	65,519,444.53	65,519,444.53		
Ppto. Gtos. EJERC.	1,781,298,704.25	2,596,074,043.09		814,775,338.84
Ppto. Gtos. H. C. D.	408,126,577.03	566,000,000.00		157,873,422.97
Ppto. Gtos. DEF. DEL PUEBLO	13,936,656.78	20,046,517.00		6,109,860.22
Gtos. Liq. EJEC.-	1,687,182,060.64	1,781,298,704.25		94,116,643.61
Gtos. Liq. -H. C. D.	382,869,300.18	408,126,577.03		25,257,276.85
Gtos. Liq. -DEF. DEL PUEBLO	13,183,214.30	13,936,656.78		753,442.48
Cuentas Extrapresupuest.	65,519,444.53	65,519,444.53		
Transferencias	65,519,444.53	65,519,444.53		
Programa 1° INFANCIA		5,656,521.26		5,656,521.26
CONVENIO AUH		361,063.26		361,063.26
Proyecto Fesp 2		166,131.09		166,131.09
Gtos. Liq. Extrapresup.	3,291,262.50		3,291,262.50	
Gtos. en Servicios extrap.	3,021.76		3,021.76	
Gto. EXTRAP. DE 1° INFANCIA	3,078,455.42		3,078,455.42	
Gto. EXTRAP. AUH	209,785.32		209,785.32	
Total Gastos Extrap. Liq				
TOTALES	17,847,506,688.29	17,847,506,688.29	1,416,527,327.07	1,416,527,327.07

C.P. BALTAZAR ALFREDO
 a/c. Dpto. Contabilidad
 Municipal de Posadas

BALANCE TRIMESTRAL DE TESORERIA AL 30 / 09 / 2019

En Pesos

A.- FONDOS Y CEMIS AL CIERRE EJERCICIO ANTERIOR			
Disponibilidades (Nota 1)		307.895.723,28	308.424.793,58
Otros Activos		529.070,30	
I. INGRESOS DEL EJERCICIO AL DÍA: 30/09/2019			
Ingresos de Recursos Propios (Nota 2)	462.343.846,70		
Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	19.832.771,85		
Ingresos de Otras Jurisdicciones	397.124.194,46		
Ingresos de Capital	1.552.374,00	880.853.186,00	
Ingresos de Cuentas con Fines Espec. Extrapresup.		2.396.100,00	
Ingresos de Cuentas con Fines Espec. Extrapresup. (I.P.A.)		13.709.425,68	
Ingresos de Cuentas con Fines Espec. Extrapresup. (C.E.N.A.T.)		0,00	
Ingresos por Cambio de Valuación Bonos CEMIS		49.655,75	
Otros		240,00	
B.- TOTAL GENERAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO AL DÍA: 30/09/2019			897.008.510,43
TOTAL GENERAL (A + B)			1.205.433.304,01
II. EGRESOS DEL EJERCICIO AL DÍA: 30/09/2019			
Egresos de Cuentas Presupuestarias		806.717.492,35	
C.- TOTAL PAGOS EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO			806.717.492,35
Compromisos Ejer. Ant.		7.776.672,35	
D.- TOTAL PAGOS DE RESIDUOS PASIVOS			7.776.672,35
E.- TOTAL PAGOS DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS (C + D)			814.494.164,71
Egresos de Cuentas con Fines Específicos Extrapresup.		676.315,62	
Egresos de Cuentas con Fines Específicos Extrapresup. (I.P.A.)		13.709.425,68	
Egresos de Cuentas con Fines Específicos Extrapresup. (C.E.N.A.T.)		0,00	
F.- TOTAL PAGOS CUENTAS CON FINES ESPECIFICOS			14.385.741,30
G.		9.570,33	
G.- TOTAL			9.570,33
H.- TOTAL GENERAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO AL DÍA: 30/09/2019			828.891.476,34
I.- FONDOS Y CEMIS DISPONIBLES AL DÍA: 30/09/2019			
Disponibilidades (Nota 3)		375.963.201,62	375.541.827,67
Otros Activos		578.626,05	
TOTAL GENERAL (H + I)			1.205.433.304,01

C.P. ENRIQUE MONTECINO MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA
Municipalidad de Posadas

C.P. FALCON ALFREDO
a/c Dpto. Contabilidad
Municipalidad de Posadas

BALANCE TRIMESTRAL DE TESORERIA AL 30 / 09 / 2019

En Pesos

NOTAS AL BALANCE DE TESORERIA

1.- FONDOS Y CEMIS DISPONIBLES AL 30/06/2019

Disponibilidades	307.374.815,91	
Fondos de Terceros en Custodia (C.E.N.A.T.)	520.907,37	307.895.723,28

2.- INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS

Ingresos de Recursos Propios	462.262.056,87	
Convenio E.M.S.A. Tasa Inmuebles Pendiente de Cobro	0,00	
Acreditaciones Tarjetas de Crédito	2.080.939,53	
TOTAL		462.343.846,70

3.- FONDOS Y CEMIS DISPONIBLES AL 30/09/2019

Disponibilidades	375.442.294,25	
Fondos de Terceros en Custodia (C.E.N.A.T.)	520.907,37	375.963.201,62

C.P. ENRIQUE MONTECINO MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA
Municipalidad de Posadas

C.P. FALCON ALFREDO
a/c Dpto. Contabilidad
Municipalidad de Posadas

C.P. FALCON ALFREDO
a/c Dpto. Contabilidad
Municipalidad de Posadas

EDICTO . . . 00 . /19

EL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1.555, 2° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA A MI CARGO, EN AUTOS CARATULADOS "CAUSA N°2075/S/2019 SECRETARIA DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS S/ SOLICITA COMPACTACION DE VEHICULOS", CITA Y EMPLAZA A LOS TITULARES Y/O POSEEDORES Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE LOS MOTOVEHÍCULOS IDENTIFICADOS COMO: MARCA BRAVA DOMINIO 066GYY; MARCA ZANELLA ZB110 DOMINIO 937ITU; MARCA ZANELLA ZB110 DOMINIO 390HFQ; MARCA HONDA BIZ DOMINIO 626CDM; MARCA JINCHEN 110 DOMINIO 297HSL; MARCA IMSA DOMINIO 346DJK; MARCA MOTOMEL 729DA; MARCA KYMKO DOMINIO 371HTL; MARCA ZANELLA ZB110 DOMINIO 465HLX; MARCA ZANELLA ZB110 DOMINIO 307HLX; MARCA ZANELLA DOMINIO 373BHJ; MARCA JINCHEN DOMINIO 956ESQ; MARCA HONDA BIZ DOMINIO 834CJY; MARCA GUERRERO 110 DOMINIO 995DPA; MARCA GUERRERO 125 DOMINIO 152CCJ; MARCA CORVEN 110 DOMINIO 056JCZ; MARCA MOTOMEL DOMINIO 343HTL; MARCA GILERA SMASH DOMINIO 190DFD; VEHÍCULOS IDENTIFICADOS COMO MARCA PEUGEOT 406 DOMINIO DEZ886; MARCA FORD F-100 DOMINIO UJU054; MARCA RENAUL 12 DOMINIO N087120, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DE LOS MISMOS, DEBIENDO ACREDITAR LA TITULARIDAD Y REQUISITOS PARA CIRCULAR Y PAGO DE LOS GASTOS GENERADOS POR EL SECUESTRO Y MULTAS EN CASO DE CORRESPONDER, ACEPTANDO RETIRARLOS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER RECLAMO DERIVADO DE SU ESTADO, EN EL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS (48HS), CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS, TODO ELLO BAJO APARCIBIMIENTO DE AUTORIZAR LA COMPACTACION DE LOS MISMOS A LOS FINES DE LO ESTABLECIDO EN LA ORD. VI N° 31 Y DECRETO 96/16.- PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.- POSADAS MISIONES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALLO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

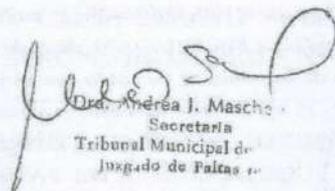


EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1555, 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, comunica al Sr. Rios Walter Fabian, Documento Nacional de Identidad N° 34.395.068, que se ha dictado Sentencia de fecha 28/02/2018 recaída en autos caratulados "CAUSA 71/R/2017 – RIOS WALTER FABIAN – A.I. N° 124311 S/ INFRAC. ART. 5 INC "J ap. 3" Y 7 INC. "B" DE LA ORD. XVI N° 17 D.M.", que en su parte pertinente se transcribe: "POSADAS, 28 DE FEBRERO DE 2018.- VISTO(...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: PRIMERO: CONDENAR al SR. RIOS WALTER FABIAN Titular del Documento de Identidad N° 34.395.068, al pago de una multa equivalente a DOSCIENTAS NUEVE (209) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, por haber sido encontrado responsable por las conductas previstas en el Artículo 5 Inciso "J ap. 3" y 7 Inciso "B" de la Ordenanza XVI N° 17, la que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber sido notificada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, (Art. 67 ORD. X N° 7 D.M.), en caso de incumplimiento; SEGUNDO: ASIGNAR al SR. RIOS WALTER FABIAN Titular del Documento de Identidad N° 34.395.068, un total de NUEVE (9) puntos, por haber sido encontrado contravencionalmente responsable de las faltas legisladas en el Artículo 5 Inciso "J ap. 3" y 7 Inciso "B" de la Ordenanza XVI N° 17, conforme lo previsto por el Art. 24 y concordantes de la misma Ordenanza. TERCERO: MANTENER la retención preventiva del rodado marca Brava dominio 242HHL, hasta tanto comparezca el imputado y subsane la falta constatada, acreditando titularidad del vehículo y el total de la documentación exigida para circular. CUARTO: LIBRAR Oficio al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePAT) informando la Sentencia dictada. QUINTO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE". - FDO. DRA. NOELIA S. LÓPEZ. JUEZ. DR. HECTOR MATIAS CACERES. SECRETARIO AD HOC.. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.

R.F.




Dra. Andrea J. Mascheroni
Secretaria
Tribunal Municipal de
Juzgado de Falta

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N°2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1555, 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, comunica al Sr. CORREA OSCAR ENRIQUE, titular del Documento de Identidad N° 28.017.719, que se ha dictado Sentencia de fecha 28/02/2018 recaída en autos caratulados "CAUSA 3/C/2019 S/ A.I. N° 113214 CORREA OSCAR ENRIQUE S/INFRAC. ART. N° 1 INC. "G" DE LA ORD. XVI N° 17 D.M.", que en su parte pertinente se transcribe: "POSADAS, 20 DE FEBRERO DE 2019.- **VISTO(...)** Y **CONSIDERANDO (...)** **FALLO: PRIMERO: CONDENAR** al Sr. CORREA OSCAR ENRIQUE, titular del Documento de Identidad N° 28.017.719, a la pena de multa equivalente a TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) Unidades Fijas al momento del efectivo pago por haber infringido las conductas penalizadas en el Artículo 1 Incisos "A" de la Ordenanza XVI N° 17, la que deberá ser oblada en TRES (3) cuotas iguales y consecutivas de CIENTO ONCE (111) Unidades Fijas, debiendo abonar la primera, en el término perentorio de los CINCO (5) días de notificada la presente Sentencia, siendo las cuotas segunda y tercera, fijadas a posteriori por Convenio de Pago realizado ante este Tribunal de Faltas N° 2, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, (Art. 67 ORD. X N° 7 D.M.), en caso de incumplimiento.- **SEGUNDO: ASIGNAR** al Sr. CORREA OSCAR ENRIQUE, titular del Documento de Identidad N° 28.017.719, un total de OCHO (8) puntos, por haber sido encontrado contravencionalmente responsable de la falta legislada en el Artículo 1 Inciso "G" de la Ordenanza XVI N° 17 D.M, conforme lo previsto por el Art. 24 de la misma Ordenanza.-**TERCERO: RESTITUIR** la licencia de conducir N° 28.017.719, propiedad del Sr. CORREA OSCAR ENRIQUE, previo cumplimiento de lo dispuesto en el punto primero de la presente.- **CUARTO: LIBRAR** oficio al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePAT) comunicando el punto segundo de la sentencia dictada.- **QUINTO: HÁGOLE SABER** que le asiste el derecho de recurrir la presente Sentencia, a tenor de lo previsto en los Artículo 85 y 86 de la Ordenanza X N° 7 de los cuales como recaudo legal se transcriben en su parte pertinente: "ARTÍCULO 85.- Contra las sentencias del Juzgado de Faltas cabe recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones, Contravencional y Fiscal, que debe deducirse por escrito, fundamentado y presentado ante el Juzgado que dictó el fallo dentro del plazo perentorio de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución. La apelación se concede con efecto suspensivo. Concedido el recurso, los autos deben ser remitidos sin demora al Tribunal." "ARTÍCULO 86.- El recurso de apelación solo se otorga: a) de la sentencia definitiva que imponga pena de comiso, clausura, inhabilitación y multa mayor a la equivalente a doscientos cincuenta (250) Unidades Fijas (UF); b) de toda denegatoria que verse sobre la descripción de la acción o de la pena; c) del auto que deniegue la cesación de una clausura o del secuestro de cosas; d) en los demás casos previstos especialmente en el Código."-**REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE**".- FDO. DRA. NOELIA S. LOPEZ. JUEZ. JUZGADO DE FALTAS N° 2. DRA. ANDREA J. MASCHERONI. SECRETARIA. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.-----

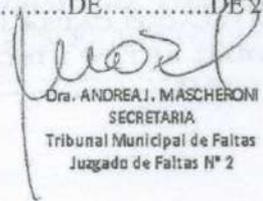


[Handwritten signature]

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1.555 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL SR. SILVA ALFREDO JAVIER, D.N.I. N° 28.353.861, PARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DE FALTAS N° 2 DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS CONTADOS A FIN DE NOTIFICARSE DE LA SENTENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "SADAS, Lunes, 5 de noviembre 2018.- **VISTO:** (...) Y **CONSIDERANDO:** (...) **FALLO: PRIMERO:** CONDENAR a la PENA DE MULTA al/la Sr./a ABRAHAM MIGUEL , DNI/LE/LC/CI.N° 33221211, domicilio sito en AV. RADEMACHER Y MONTEAGUDO FRENTE A LA ESSO), cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s N° ART 5 INC "C" de la Ord. XVI-N° 17; la que se fija en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago a OCHENTA 00/100Unidades Fijas y(80U.F). Debiendo obrarse la misma dentro del término de Cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio Art. 67 de la Ord. X - N°7, en caso de incumplimiento.- **SEGUNDO:** ASIGNAR al Sr/ a. ABRAHAM MIGUEL DNI/LE/LC/CI.N° 33221211, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de seis (6) puntos, por haber sido encontrado responsable por la/s falta/s legisladas en el/los Art./s. N° 5 INC "C" de la Ord. XVI N° 17 D.M. (antes 1009/03).**TERCERO:** REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE.FDO DRA. NOELIA S. LOPEZ. JUEZ. DRA.ANDREA J. MASCHERONI. SECRETARIA.-", ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO (ART. 64 DE LA ORD X N 7 D.M.). ASI LO TIENE DISPUESTO LA SENTENCIA DEL 05/11/2018 EN LOS AUTOS CARATULADOS CAUSA 56/A/2017 - ABRAHAM MIGUEL - A.I. N° 86180 S/INFRAC. ART. N° 5 INC "C"DE LA ORD X N° 5 D.M.", PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.



POSADAS, DE DE 2019.-

Dra. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 2

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N°1.555 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL SR. SILVA ALFREDO JAVIER, D.N.I. N° 28.353.861, PARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DE FALTAS N° 2 DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS CONTADOS A FIN DE NOTIFICARSE DE LA SENTENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "SADAS, 10 DE ABRIL DE 2019.- **VISTO: (...)** Y **CONSIDERANDO: (...)** **FALLO: PRIMERO: CONDENAR** a la PENA DE MULTA al Sr. SILVA ALFREDO JAVIER, DNI N° 28353861, con domicilio sito en Barrio Jardin Av. Andresito S/N de la Localidad de Garupá, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s N° 1INC. "C" de la Ord. XVI-N° 17; la que se fija en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, DOSCIENTAS CINCUENTA Unidades Fijas (250 U.F.), la que deberá ser oblada en tres cuotas iguales y consecutivas de 84 UF (OCHENTA Y CUATRO Unidades Fijas), la primera cuota pagadera dentro del término de 5 (cinco) días de notificada la presente Sentencia, y la segunda y tercera determinada por Convenio de Pagos celebrada ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de dar por decaído el beneficio otorgado y perseguir su cobro por Vía Apremio (Art. 67 de la Ord. X N° 7 D.M.).- **SEGUNDO: ASIGNAR** al Sr. SILVA ALFREDO JAVIER DNI N° 28353861, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, un total de ocho (8) puntos, por haber sido encontrado responsable por la/s falta/s legisladas en el/los Art./s. N° 1INC. "C" de la Ord. XVI N° 17 D.M.- **TERCERO: MANTENER** la Retención Preventiva de la Licencia N° 28353861, cuyo titular es el/la sr./a SILVA ALFREDO JAVIER hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente.- **CUARTO: HÁGOLE SABER** al Sr. SILVA ALFREDO JAVIER DNI N° 28353861, que le asiste el derecho de recurrir la presente a tenor de lo previsto en el artículo 86 de la Ordenanza X N° 7.-**QUINTO: LIBRAR OFICIO** al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePAT) informando el punto primero y segundo de la Sentencia dictada.- **SEXTO: LIBRESE**

OFICIO a la Policía de la Provincia de Misiones, a fin de que por medio de la Seccional que correspondan procedan a notificar de la presente al Sr. SILVA ALFREDO JAVIER, DNI N° 28353861, con domicilio sito en Barrio Jardin Andresito S/N de la Localidad de Garupá.- **SÉPTIMO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE.**"FDO. DRA. NOELIA S. LOPEZ. JUEZ. DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA POR SUBROGACION LEGAL.-, ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO (ART. 64 DE LA ORD X N 7 D.M.). ASI LO TIENE DISPUESTO LA SENTENCIA 677/2019 DEL 10/04/2019 EN LOS AUTOS CARATULADOS CAUSA 18/S/2019 - SILVA ALFREDO JAVIER - A.I. N° 162242 S/INFRAC. ART. N° 1 INC "C"DE LA ORD XVI N° 17 D.M.", PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.

L.G.

POSADAS,DE.....DE 2019.-



Andrea J. Mascheroni
Dra. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 2



"2.019 – Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la
Sociedad Misionera"

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1.555 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL SR. **RODRIGUEZ JONATAN IVAN, D.N.I. N° 12.839.672**, REF. A.I. 71151 DE 22/09/2015 SOBRE DOMINIO 459 IIZ; AL SR. **FERNANDES GONZALO EZEQUIEL**, REF. A.I. 50944 DE 01/03/2015 SOBRE DOMINIO DYZ828; AL SR. **LOPEZ NICOLAS**, REF. A.I. 50009 DE 18/03/2015 SOBRE DOMINIO 840 KAE; AL SR. **ROTHAR GUSTAVO SEBASTIAN D.N.I. N° 39.043.823** REF. A.I. 60762 DE 30/03/2015 SOBRE DOMINIO 907 DXU; AL SR. **DAVID ISMAEL GONRAY** REF. A.I. N° 68342 DE 20/06/2015 SOBRE DOMINIO 430 CPC; AL SR. **PEREZ GABRIEL OMAR, D.N.I. N° 40.343.883** REF. A.I. N° 56168 DE 14/03/2015 SOBRE DOMINIO 328 HLX; AL SR. **JUAREZ JORGE ROBERTO D.N.I. 31.049.675** REF. A.I. N° 45815 DE FECHA 30/10/2014 SOBRE EL DOMINIO 027EZC; AL SR. **DELGADO SATURNINO** REF. A.I. 40358 DE FECHA 2/10/2014 SOBRE EL DOMINIO XNK 664; AL SR. **GOMEZ FELIX RUBEN D.N.I. 34.449.975** REF. A.I. 71110 DE 16/09/2015 SOBRE DOMINIO 065HZK; AL **TITULAR Y/O RESPONSABLE** SOBRE EL DOMINIO 538 DAC REF. A.I. 55350 DE FECHA 14/03/2015; Y AL SR. **LUJAN MIGUEL DARDO** REF. A.I. 60512 DE FECHA 17/03/2015 SOBRE DOMINIO 012 EWN PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO DE FALTAS N° 2 DENTRO DE LAS 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS CONTADAS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 12:30 HS., DEBIENDOLO HACER MUNIDO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y SU RESPECTIVA COPIA, Y/O PODER SUFICIENTE A LOS EFECTOS DE MANIFESTAR INTERÉS RESPECTO DE LOS DOMINIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER A LA COMPACTACIÓN DEL MISMO SIN MÁS TRÁMITE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA ORD. VI N° 31 D.M., EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO N° 259/2015. ASI LO TIENE DISPUESTO LA PROVIDENCIA DEL 12/11/2019 EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAUSA 42/S/2018 SECRETARIA DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS S/ SOLICITUD DE COMPACTACIÓN DE VEHÍCULO". PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS-----

V.P.




DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 2
MUNICIPALIDAD DE POSADAS



"2019- Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2019

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE (5.500) BOLSAS DE CEREALES X 3,4 KG., NECESARIO PARA COMEDORES COMUNITARIOS DEPENDIENTES DE LA UNIDAD DE COORDINACION DE CONTROL Y GESTION"

Expediente N°: 24140/U-19

Fecha y Hora de Apertura: 22 de Noviembre de 2.019 - 10,00 Hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-



[Signature]
Dr. GASTÓN PABLO CASCI
DIRECTOR DE COMPRAS
Secretaría de Hacienda



"2019- Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2019

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE 243 TONELADAS DE CEMENTO ASFÁLTICO, NECESARIO LA FABRICACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA REPARACIONES DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE POSADAS, PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS"

Expediente N°: 24150/S-19

Fecha y Hora de Apertura: 26 de Noviembre de 2.019 -10,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-



[Signature]
Dr. GASTÓN PABLO CASCI
DIRECTOR DE COMPRAS
Secretaría de Hacienda